



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 11 MAR 2024

RES. H. N° 0136/24

Expte. N° 4979/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. María Silvia Morales solicita incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Interfaz Arte/Tecnología" y por extensión de funciones a la asignatura "Teoría y Práctica de los Usos Tecnológicos", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.2187/23 se otorgó en carácter temporario el incremento de referencia a la Lic. Morales.

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del mencionado incremento de dedicación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 12 de marzo de 2024, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, a favor de la Lic. María Silvia Morales, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura "Interfaz Arte/Tecnología" y por extensión de funciones a la asignatura "Teoría y Práctica de los Usos Tecnológicos", de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.2187/23.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal, OSUNSA Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa